

VISTO:

El cambio de Plan de Estudios, a partir de 2011, de la Carrera de Odontología y su implementación en el Sistema Informático Guaraní; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario autorizar a Departamento Alumnos a confeccionar actas en las cuales se fusionen las condiciones académicas obtenidas por los alumnos en las asignaturas del Plan 1985 mencionadas en el Anexo de la Resolución 441/11 del H. Consejo Directivo y, asimismo convalidar las realizado hasta la fecha ;

Por ello;

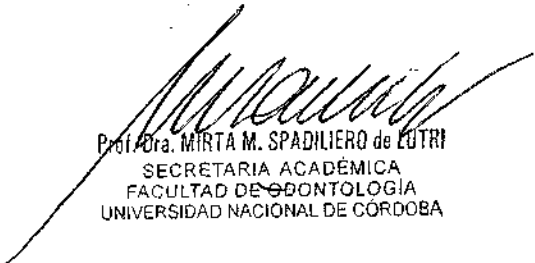
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

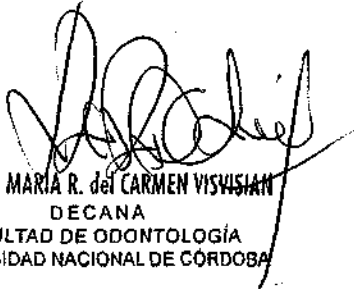
Artículo 1º: **Autorizar** a Departamento Alumnos a confeccionar Actas del Plan 2011 en las cuales se fusionan las condiciones académicas obtenidas en las asignaturas del Plan 1985 incluidas en el anexo de la resolución 441/11 del H.C.D. , y convalidar las actas de condición realizadas hasta la fecha por dicho Departamento.

Artículo 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIUN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADLIERO de EUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 378